



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0141-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 13 de octubre de 2023

VISTOS: El Oficio N° 050-2023-VRIN-UNAJMA, de fecha 06 de octubre de 2023; el Informe N° 0239-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 11 de octubre de 2023; la Carta N° 041-2023-VRIN-UNAJMA, de fecha 12 de octubre de 2023; el Acuerdo N° 10-2023-CU-UNAJMA, de fecha 12 de octubre de 2023, de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Oficio N° 050-2023-VRIN-UNAJMA, de fecha 06 de octubre de 2023, la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de investigación solicita al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, la revisión técnica del Plan de trabajo "Semana Nacional de la Ciencia 2023", para su posterior aprobación con acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0239-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 11 de octubre de 2023, el Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la vicerrectora de investigación de la Unajma, Dra. Mery Luz Masco Arriola, el informe para la aprobación del Plan de trabajo "Semana Nacional de la Ciencia 2023"; consignando en CONCLUSIONES del referido informe, lo siguiente:

"4. CONCLUSIONES

- 4.1. *Por lo expuesto y los argumentos vertidos en el presente análisis, se emite opinión de viabilidad para aprobación de Plan de trabajo "semana nacional de la ciencia 2023", afecto a la meta 0019 (fomento de investigación formativa), fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.*
- 4.2. *A la vez los gastos serán atendidos según la disponibilidad y autorización de límites máximos en RDR, según el artículo 50, numeral 50.1 y 50.2 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*;

Que, mediante Carta N° 041-2023-VRIN-UNAJMA, de fecha 12 de octubre de 2023, la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de investigación solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la aprobación con acto resolutivo del Plan de trabajo "SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2023", la misma que cuenta con disponibilidad presupuestal favorable;

Que, por Acuerdo N° 10-2023-CU-UNAJMA, de fecha 12 de octubre de 2023 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan de trabajo "SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2023", presentado por el Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadora de Empresas;



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0141-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 13 de octubre de 2023

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo “SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2023”, presentado por el Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y Dirección de Incubadora de Empresas; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

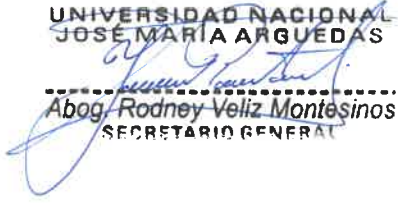
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



PLAN DE TRABAJO
“SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2023”

PRESENTADO POR:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

ANDAHUAYLAS – APURÍMAC
2023



ÍNDICE

1.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD.....	3
2.	DESCRIPCIÓN	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1.	Objetivo general.....	3
3.2.	Objetivos específicos.....	3
4.	FINALIDAD	4
5.	ANTECEDENTES	4
6.	JUSTIFICACIÓN	4
7.	BENEFICIARIOS	5
8.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	5
9.	RECONOCIMIENTO.....	5
10.	ETAPAS.....	6
11.	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.....	9
12.	PRESUPUESTO	10
13.	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.....	12



PLAN DE ACTIVIDAD TRABAJO

“SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2023”

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

“SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA 2023”

2. DESCRIPCIÓN

La Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País, tiene como propósito incentivar actividades científicas y tecnológicas a nivel nacional, que ayuden a la visibilización y promoción de la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) en el Estado Peruano. Las actividades descentralizadas son organizadas por instituciones del ecosistema de CTI a nivel nacional. En ese sentido la Universidad Nacional José María Arguedas como institución académica desarrollará actividades científicas y tecnológicas descentralizadas de manera presencial y virtual a través del acceso a jornadas de investigación, feria, charlas, visitas guiadas y otras actividades que ayuden a cumplir con el propósito antes mencionado.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Desarrollar actividades científicas y tecnológicas durante la Semana Nacional de la Ciencia 2023.

3.2. Objetivos específicos

- Incentivar y visibilizar las actividades científicas y tecnológicas de la UNAJMA a nivel nacional.
- Desarrollar la jornada investigación “Exposición de resultados de investigación categoría Docente”.
- Desarrollar la jornada investigación “Exposición de resultados de investigación categoría Semilleros de Investigación y Título Profesional”.
- Trasmistir la presentación virtual de los laboratorios de investigación.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

- Realizar visita guiada a los laboratorios de investigación para promocionar la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Realizar la II feria de investigación e innovación tecnológica de los resultados de investigación, emprendimientos y transferencia tecnológica de los docentes, estudiantes y egresados de la UNAJMA.

4. FINALIDAD

La Universidad Nacional José María Arguedas a través del Vicerrectorado de Investigación tiene como finalidad proyectarse hacia la comunidad académica y población en general a través de la difusión de actividades que ayuden a visibilizar y promocionar la Ciencia, Tecnología, Innovación en nuestro país.

5. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional José María Arguedas, fue creada por Ley N° 28372 el 29 de octubre de 2004, a través de la Resolución N° 280-2006-CONAFU del 25 de agosto de 2006, tiene como fin promover la investigación científica, tecnológica y humanística a través de la producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías de acuerdo a las necesidades de la sociedad, y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas.

Por otro lado, el Estado Peruano a través de la Ley N°28673 declara la Primera Semana de Noviembre como la "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País", la misma que es promovida a nivel nacional a través del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), con el propósito de incentivar las actividades científicas y tecnológicas en el país.

6. JUSTIFICACIÓN

La ciencia y la tecnología son hoy en día herramientas indispensables para el desarrollo económico, educativo y cultural de todas las sociedades. Para desarrollar la cultura científico-tecnológica, y al mismo tiempo garantizar que



las sociedades logren un óptimo aprovechamiento del conocimiento, se requiere fortalecer los canales de comunicación entre los sistemas científicos y tecnológicos y el resto de la sociedad, impulsar la educación en ciencia y tecnología. En ese sentido la primera semana de noviembre en el Perú es considerada la "Semana de la promoción y desarrollo científico y tecnológico del país" de acuerdo a la Ley N° 28673. En dicho marco es que el CONCYTEC, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, promueve un conjunto de actividades a nivel nacional con el propósito de fomentar la cultura científica y el acercamiento entre la comunidad científica y la ciudadanía. Todas estas actividades tienen como finalidad promover el desarrollo de la cultura científica en la sociedad peruana y la sensibilización sobre la importancia de la ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo del país, presentar los logros alcanzados en ciencia, tecnología e innovación por los institutos superiores tecnológicos, universidades, institutos nacionales de investigación y desarrollo, empresas innovadoras y entidades del gobierno, promover el acercamiento entre el cuerpo de investigadores y científicos y la sociedad peruana y promover la vocación científica en niños, niñas y adolescentes peruanos.

7. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de estas actividades será toda la comunidad universitaria y la población en general.

8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

La participación de todos los estudiantes, docentes y administrativos de la UNAJMA; además de población general, se evidenciarán con imágenes, reportes, videos, documentos y registro de asistencias.

9. RECONOCIMIENTO

Todos los participantes (estudiantes, egresados, docentes, docentes asesores y grupos de interés) recibirán un reconocimiento resolutivo y certificación de parte del Vicerrectorado de Investigación por su participación.



10. ETAPAS

Las 8 etapas del desarrollo de la Semana Nacional de la Ciencia 2023 se muestra en la Tabla 1.



Tabla 1

Etapas del desarrollo Semana Nacional de la Ciencia

ETAPAS	ACCIONES	PLAZOS	ESTADO
1° ETAPA	<p>Concytec Envía del oficio de invitación a instituciones públicas y privadas, para participar en las actividades descentralizadas en el marco de la semana nacional de la ciencia 2023. Al oficio de invitación se adjuntarán:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las Líneas Graficas (en formato editable en programa Ilustrador) para publicidad del evento por parte de las instituciones participantes (Facebook, Twitter, YouTube, etc.).• Manual de las actividades descentralizadas• Formatos de trabajo <p>Link de acceso a la información: https://drive.google.com/drive/folders/1nJ03oxtxdqIT0vGhTy2P3Fp1q2_9wJL?usp=drive_link</p>	<p>Plazo de entrega del oficio de invitación: hasta el 15 de setiembre</p>	<p>Culminó</p>
2° ETAPA	<p>Las Instituciones Invitadas Confirman su participación vía oficio de confirmación, enviando al correo electrónico a popularizacion@concytec.gob.pe, indicando los datos como: nombres y apellidos, cargo, correo y celular, del coordinador responsable de la institución con quien coordinará el CONCYTEC.</p>	<p>Plazo de confirmación a través del envío de un oficio de aceptación indicando el coordinados responsable de la institución participante: hasta el 30 de setiembre</p>	<p>Proceso</p>
3° ETAPA	<p>Las Instituciones participantes confirmadas previo oficio de aceptación de participación, remiten al CONCYTEC a través del correo electrónico popularizacion@concytec.gob.pe, las actividades descentralizadas programadas en el marco de la semana nacional de ciencia 2023 y las notas de prensa, ambos según formato (los cuales han sido enviados en el correo de invitación de la primera etapa), los cuales serán publicadas en el mapa interactivo https://www.peruconciencia.pe/descentralizadas/, para la difusión general del evento.</p>	<p>Plazo de entrega de las actividades descentralizadas programadas por la institución participantes: hasta el 16 de octubre.</p>	<p>Proceso</p>





Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

4° ETAPA	<p>Concytec publicará todas las actividades descentralizadas y notas de prensa enviados por las instituciones participantes de acuerdo a los formatos establecidos, y los hará público en el mapa interactivo https://www.peruconciencia.pe/descentralizadas/</p> <p>Nota: los coordinadores institucionales enviarán la información solicitada por el Concytec y se publicará, en función a los días previos de cada evento los cuales muchos de ellos inician fines de octubre, otros están programados durante el mes de noviembre y primera semana de diciembre.</p>	Plazo de publicación de las actividades descentralizadas y notas de prensa a través del mapa interactivo: hasta el 31 de octubre, a las 11:59 h	Proceso
5° ETAPA	<p>Las instituciones participantes envían su informe donde se adjunta los reportes de actividades ejecutadas a mesa de partes del CONCYTEC, mesadepartes@concytec.gob.pe, con copia a popularizacion@conytec.gob.pe.</p> <p>Nota: los coordinadores institucionales enviarán sus informes correspondientes al término de su evento programado.</p>	Plazo de envío del informe: hasta el 08 de diciembre (se recomienda que al término de cada evento la institución remita su informe correspondiente)	Proceso



11. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Las actividades presenciales y virtuales descentralizadas organizadas por la Universidad Nacional José María Arguedas en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2023, se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2

Cronograma general de actividades

ACTIVIDADES	20/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	23/11/2023	24/11/2023
Jornada de Exposición de Trabajos de Investigación Científica					
Presentación virtual: Laboratorios de Investigación					
Visita guiada Laboratorios de Investigación					
II Feria de Investigación e Innovación Tecnológica de los Resultados de Investigación, Emprendimientos y Transferencia Tecnológica de los docentes, estudiantes y egresados de la UNAJMA					

Cronograma específico: II Feria de Investigación e Innovación Tecnológica de los Resultados de Investigación, Emprendimientos y Transferencia Tecnológica de los docentes, estudiantes y egresados de la UNAJMA, se muestra en la Tabla 3:

Tabla 3

Cronograma específico de la II Feria de innovación Tecnológica

Actividad	FECHAS O PLAZO	ESPECIFICACIONES
Convocatoria	Inicio: 23/10/2023 Finaliza: 17/11/2023	Estudiantes, egresados, comunidad universitaria de la Universidad Nacional José María Arguedas y grupos de interés.
Difusión mediante redes sociales y página web.	Inicio: 23/10/2023 Finaliza: 23/11/2023	Difusión de la feria en la página web de facebook de la UNAJMA y prensa radial.



Apertura de link para la inscripción de los participantes expositores en la feria.	Inicio: 23/10/2023 Finaliza: 17/11/2023	Inscripción en el formulario de registro de participantes: https://forms.gle/gGRUMJtUqaphaFW49
Difusión impresa	Inicio : 01/11/2023 Finaliza: 24/11/2023	Publicación y difusión de afiches publicitarios en los lugares estratégicos como en los pabellones de cada escuela profesional de la UNAJMA y en los lugares concurrentes a nivel Andahuaylas.
Desarrollo de la feria en la Plaza de Armas de Andahuaylas.	Fecha: 24/11/2023 Horario: 9:00 a.m. a 14:00 p.m.	Exposición de los trabajos de investigación (estudiantes, egresados y grupos de interés).

12. PRESUPUESTO

El presupuesto para el desarrollo de las actividades se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4
Presupuesto

N°	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Precio total	ACTIVIDAD	Financiamiento
1	4	Unid.	Roll Screen + Banner 2.00 x 0.85 m	200.00	800.00	Jornada de Exposición de Trabajos de Investigación Científica y II Feria de Investigación e Innovación Tecnológica	UNAJMA
2	1	Mes	Difusión en medios de comunicación y redes sociales	2,500.00	2,500.00	Difusión de la Semana Nacional de la Ciencia 2023	UNAJMA
3	2	Cientos	Certificados participantes	100.00	200.00	Jornada de Exposición de Trabajos de Investigación Científica y II Feria de Investigación e Innovación Tecnológica	UNAJMA
4	1	Servicio	Refrigerio x 2 días	2,000.00	2,000.00	Jornada de Exposición de Trabajos de Investigación Científica y participantes	UNAJMA
5	125	Unid.	Servicio de alimentación (refrigerio)	20.00	2,500.00	II feria de investigación e innovación tecnológica de los	UNAJMA



6	1	Unid.	Servicio de diseño e impresión de gigantografía publicitaria	250.00	250.00	resultados de investigación, emprendimientos y transferencia tecnológica de los docentes, estudiantes y egresados de la UNAJMA	UNAJMA
8	50	Unid	Servicio de impresión de afiches publicitarios	3.80	190.00		UNAJMA
9	100	Unid.	Adquisición de camisetas de algodón	20.00	2,000.00		UNAJMA
10	20	Unid.	Servicio de impresión de banners para resultados de investigación	30.00	600.00		UNAJMA
12	2	Unid.	Adquisición de agua de mesa 20L aproximadamente	30.00	60.00		UNAJMA
13	12	Unid.	Servicio de alquiler de carpas de toldo, mesas y sillas	125.00	1,500.00		UNAJMA
14	500	Ciento	Adquisición de vasos descartables medianos	0.20	100.00		UNAJMA
15	40	Unid	Adquisición de materiales e insumos para participantes en la feria	200.00	8,000.00		UNAJMA
16	1	Millar	Servicio de impresión de trípticos para promoción de programa de emprendimiento "Emprende UNAJMA 2023"	290.00	290.00		UNAJMA
17	1	Ciento	Adquisición de bolsas de tela tamaño A4 con impresión de logo de la Incubadora de Empresas y la UNAJMA.	600.00	600.00		UNAJMA
TOTAL					21 590.00		



13. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Comisión jornada de exposición

- Dirección de Instituto de Investigación
- Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería
- Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- Dirección de Incubadora de Empresas
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Comisión presentación virtual

- Dirección de Instituto de Investigación
- Oficina de Imagen Institucional
- Coordinador del Laboratorio de Investigación en Materiales para el Tratamiento de Aguas y Alimentos - LIMTA
- Coordinador del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos – LINA
- Coordinador del Laboratorio de Investigación Agroindustrial
- Coordinador del Laboratorio de Investigación en Geomática y Fotogrametría.

Comisión visita guiada laboratorios

- Dirección de Instituto de Investigación
- Oficina de Imagen Institucional
- Coordinador del Laboratorio de Investigación en Materiales para el Tratamiento de Aguas y Alimentos - LIMTA
- Coordinador del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos – LINA
- Coordinador del Laboratorio de Investigación Agroindustrial
- Coordinador del Laboratorio de Investigación en Geomática y Fotogrametría.



Comisión de la II feria

- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Dirección de Incubadora de Empresas
- Dirección de Instituto de Investigación

